

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15442 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial de Jdo. Primera Inst. e Instrucción N.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 155/2012 referente al concursado IDECA, S.L., con CIF: B42002394, por providencia de fecha 11 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E. cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes a la expiración del anterior plazo, sin necesidad de previa resolución judicial para el inicio de su cómputo, los administradores concursales presentarán un informe razonado y documentados sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso, con propuesta de resolución.

Soria, 11 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019083-1